



SALTA, 29 de Octubre de 2010

Expediente N° 8149/07

RESCD-EXA: 616/2010

VISTO:

La presentación efectuada a fs. 24 por el Ing. Alejandro Federico Münnemann, mediante la cual solicita prórroga para presentar el Trabajo de Tesis de Maestría.

Que asimismo, el Ing. Alejandro F. Münnemann presenta el plan de trabajo el cual corre a fs. 29/34 de estas actuaciones.

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, en su despacho de fs. 64, aconseja:

- a) *aceptar el plan de trabajo y los directores propuestos.*
- b) *otorgar prórroga de un año, a partir de la fecha de emisión de la resolución, para la presentación del Trabajo de Tesis de Maestría.*

Que la Comisión de Docencia e Investigación avala el despacho del Comité Académico.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(en su sesión ordinaria del día 13/10/10)

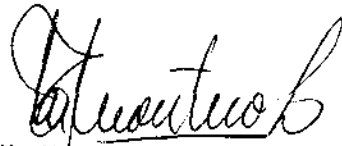
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Tener por prorrogado, **hasta el 29/10/2011**, el plazo para que el **Ing. Alejandro Federico Münnemann – D.N.I. N° 23.032.864** presente el Trabajo de Tesis de Maestría.


ARTICULO 2°: Aceptar al Ing. Alejandro Federico Münnemann, el Plan de Trabajo denominado **“Control de potencia y velocidad en aerogeneradores mediante técnicas de control predictivo”** que rola a fs. 29/34 y que desarrollará bajo la Dirección del Dr. Roberto Daniel Fernández (UNPatagonia) y la Co-dirección del Dr. Fernando Florentín Tilca (U.N.Sa.).

ARTICULO 3°: Hágase saber al Ing. Alejandro Federico Münnemann, al Dr. Roberto Daniel Fernández (Director de Tesis), al Dr. Fernando Florentín Tilca (Co-director de Tesis), al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, al Departamento Administrativo de Posgrado y a la Universidad Nacional de la Patagonia (Dra. Nillni). Cumplido, RESERVESE.

mXS

  
Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa